



DECRETO EXENTO N° 000240.-

LITUECHE, 12 de Febrero de 2018.

Dideco N°28.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta N° 02948 de fecha 10 de Noviembre de 2017, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos Proyecto Comunal Convocatoria 2017 Habitabilidad, modalidad de convenio en ejecución en 12 meses, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y Municipalidad de Litueche.
- El decreto Alcaldicio N°1542 de fecha 29 de Noviembre de 2017, que aprueba el convenio de transferencia de recursos convocatoria 2017 "Programa Habitabilidad", entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de contar con un profesional o Técnico nivel medio del área Social para la ejecución del proceso de intervención con las familias del programa.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF.
- Los términos de referencia que se adjuntan y que norman el proceso de llamado a licitación.
- El Decreto Alcaldicio N°126 de fecha 25 de enero de 2018 que llama a Licitación para la contratación de Técnico Social.
- El Decreto Alcaldicio N°210 de fecha 08 de febrero de cambia comisión.
- El Acta de comisión evaluadora licitación 1743-16-L118 que adjudica dicha Licitación.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento.

DECRETO

1.- ADJUDICASE LICITACION: registrada bajo el ID 1743-17-L118 a doña Vania Loreto Donoso Flores, cédula de identidad 18.039.575-k, para la contratación de Técnico Social para programa Habitabilidad 2017, por un valor de \$540.000.- (quinientos cuarenta mil) impuesto incluido.

2.- DEJASE establecido que la oferta presentada por doña Vania Loreto Donoso Flores, cédula de identidad 18.039.575-k ha dado cumplimiento a los requerimientos en los términos de referencia.

3.-CARGUESE el presente gasto al Programa Habitabilidad 2017.

4.- EMITASE orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de doña Vania Loreto Donoso Flores, cedula de identidad 18.039.575-k por un valor total de \$540.000 (quinientos cuarenta mil) Impuesto incluido.

5.- INCORPORESE copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

LAURA URIBE SILVA
 Secretario Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
 Alcalde

RAE/LUS/RPV/COP/imr
DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA – LICITACION N°1743-17-L118

CONTRATACION TECNICO SOCIAL PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2017.

Con fecha 12 de Febrero de 2018, se constituye la comisión evaluadora con los siguientes Funcionarios; Laura Uribe Silva "Secretaria Municipal", Andrés Pérez Correa "SECPLAC", y Carmen Olguín Palma "Jefa de Departamento Social" con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-17-L118 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Para esta licitación se contemplan la línea de Contratación:

Línea N°1 Adquisición de Técnico Social para programa Habitabilidad 2017

N°	OFERENTE	RUT	HABIL
1	Vania Loreto Donoso Flores	18.039.575-k	Cumple

2.- Evaluación de las Ofertas: La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las bases estableciéndose lo siguiente:

Oferente	Título	Cedula de identidad	Curriculum	Certificado de experiencia	Formulario 1 y 2
1	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia, los oferentes sólo debían cumplir con todos los requisitos requeridos.

3.- De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

N°	PROVEEDOR	Experiencia Laboral	Entrevista	Oferta económica	Ponderación obtenida
		30%	30%	40%	
1	Vania Loreto Donoso Flores	30%	30%	40%	100%

3.- Conclusión

En atención a las ofertas evaluadas y dado que la oferente cumple con lo solicitado en los términos de referencia públicas bajo el ID 1743-17-L118, la comisión propone la adjudicación de la siguiente forma:

Se Adjudica al Oferente, doña Vania Loreto Donoso Flores, rut 18.039.575-k, la licitación ID 1743-17-L118.



[Firma manuscrita]
Secretaria Municipal



[Firma manuscrita]
SECPLAC

[Firma manuscrita]
Jefa Departamento Social

Litueche, 12 de Febrero 2018.-